



## Acta N° 18-10 Consejo de Reparaciones

A las 4:00 p.m. del día 31 de marzo de 2010, en la sede del Consejo de Reparaciones, se reunieron sus integrantes, designados por Resoluciones Ministeriales N° 373-2006-PCM del 19 de octubre de 2006 y N° 068-2009-PCM del 11 de febrero de 2009, bajo la presidencia del señor Consejero Ramón Barúa Alzamora y con la asistencia de los señores Consejeros Pilar Coll Torrente, Luzmila Chiricente Mahuanca y Rafael Goto Silva. Los señores Consejeros Sofía Macher Batanero y Juan Fernández Dávila justificaron su inasistencia. El señor Jairo Rivas Belloso participó en calidad de Secretario Técnico del Consejo de Reparaciones.

### I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se aprobaron las Actas N° 11 y N° 12 de la sesión del 24 de febrero de 2010, el Acta N° 13 de la sesión del 3 de marzo de 2010, el Acta N° 14 de la sesión del 10 de marzo de 2010, el Acta N° 15 de la sesión del 17 de marzo de 2010, y el Acta N° 16 de la sesión del 24 de marzo de 2010.

### II. DESPACHO

- Oficio s/n, de fecha 23 de febrero de 2010, remitido por el Alcalde Distrital de Sacsamarca (Huancasancos, Ayacucho) al Presidente del Consejo de Ministros, y derivado al Consejo de Reparaciones, mediante el cual informa que presuntos subversivos habrían sido inscritos en el RUV, solicitando adoptar las medidas correspondientes para corregir esta situación. El Secretario Técnico informó que, al no brindar mayor información, ha dispuesto informar al Alcalde del procedimiento de impugnación que debe emplearse para estos casos, luego de lo cual se procederá a atender la solicitud.
- Oficio N° 111-2010-PCM/DM, de fecha 5 de marzo de 2010, remitido por el Presidente del Consejo de Ministros, mediante el cual se solicita información sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Reparaciones en relación a las víctimas de los casos incluidos en los literales "c" y "d" del Comunicado de Prensa Conjunto suscrito entre el Estado peruano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Secretario Técnico informó que se remitió la información solicitada mediante Oficio N° 157-2010-PCM-CR/ST.
- Oficio N° 0023-C-C-P/2010, de fecha 7 de marzo de 2010, remitido por las autoridades de la Comunidad Campesina Patcancha (Congalla, Angaraes, Huancavelica), mediante el que plantean la impugnación de dos personas inscritas indebidamente en el Libro Primero del RUV. El Secretario Técnico informó que ha dispuesto la verificación correspondiente.
- Memorándum Múltiple N° 020-2010-PCM/SG, de fecha 9 de marzo de 2010, remitido por el Secretario General, que adjunta un Informe elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el que se analizan los Planes de Actividades Presupuestales de las distintas Unidades Orgánicas de la Presidencia del Consejo de Ministros. El Memorándum dispone la implementación de las recomendaciones del Informe entre las que se plantea la elaboración de un plan detallado del desarrollo de las actividades a realizar.
- Oficio Circular N° 009-2010-PCM/CMAN, de fecha 17 de marzo de 2010, remitido por el Secretario Ejecutivo de la CMAN, mediante el cual se solicita información sobre "todas las actividades o acciones que su Sector o Institución ha desarrollado en el marco del Plan Integral de Reparaciones".

## Acta N° 18-10 Consejo de Reparaciones

- Memorándum Múltiple N° 028-2010-PCM/SG, de fecha 22 de marzo de 2010, remitido por el Secretario General, mediante el cual remite los formatos a emplear para la elaboración del Plan de Actividades 2010.
- Oficio N° 0232-2010/JUM-CR, de fecha 23 de marzo de 2010, remitido por el congresista José Urquiza Maggia, mediante el que se invita al Presidente interino del Consejo a clausurar la Mesa de Trabajo "Aprobación del Plan 2010 para la implementación del proceso de reparaciones", a realizarse el miércoles 31 de marzo en el Palacio Legislativo.

### III. SOLICITUDES DE FIRMA DE CONVENIOS

No hubo.

### IV. INFORMES

#### A. De los integrantes del Consejo

##### Reunión con el Secretario Ejecutivo de la CMAN

Las Consejeras Pilar Coll y Luzmila Chiricente informaron que el día 30 de marzo, en compañía del Secretario Técnico, se reunieron con el Secretario Ejecutivo de la CMAN. En esta reunión, dicho funcionario:

- Reiteró su interés por la inscripción de grupos organizados de desplazados en el RUV, para los cuales se han reservado cinco millones de soles para proyectos de reparación colectiva. Señaló la necesidad de una mesa de trabajo en la que se discutan los criterios para la identificación de estos beneficiarios colectivos. En particular, refirió la necesidad de no restringir la inscripción a grupos cuyos integrantes vivan en un mismo espacio geográfico.
- Informó que, como parte del diseño del Programa de Reparaciones en Salud, se ha previsto realizar una convocatoria a Alcaldes en los departamentos más afectados para plantearles la instalación de Módulos en Reparaciones, donde se brinde información a las personas inscritas en el RUV sobre los programas a los que tienen acceso, en particular lo relacionado al SIS. En dichos Módulos se podría también desarrollar actividades propias del RUV (registro, información, entrega de certificados), por lo cual solicitó la presencia de funcionarios del Consejo en las actividades que la CMAN planifique en las regiones.
- Señaló que no han podido avanzar en el diseño del Programa de Reparaciones en educación debido a que no cuentan con el personal necesario (siendo una dificultad común con el Consejo de Reparaciones, se le solicitó plantear sus buenos oficios ante los funcionarios del sector a quienes les corresponde autorizar las contrataciones). Asimismo, refirió que la decisión para avanzar en el diseño e implementación del Programa de reparaciones económicas se encuentra actualmente en niveles a los que no tiene acceso.

Las señoras Consejeras expresaron su satisfacción por la notoria mejora en la comunicación entre ambas entidades, y reiteraron su compromiso en brindar el apoyo del Consejo a todas las iniciativas relacionadas con la implementación de los programas de reparaciones previstos en la Ley.

## Acta N° 18-10 Consejo de Reparaciones

### Mesa de Trabajo Parlamentaria sobre Reparaciones

La Consejera Luzmila Chiricente informó que en horas de la mañana asistió, acompañada del Secretario Técnico, a la reunión convocada por el congresista José Urquiza Maggia en la que la encargada de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo presentó una agenda de trabajo, elaborada luego de diversas coordinaciones con las entidades involucradas, en la que se proponen tareas y metas específicas para avanzar en la implementación del proceso de reparaciones. El primer punto de la agenda plantea agilizar la elaboración del RUV.

En la reunión estuvieron presentes los congresistas José Urquiza, José Saldaña y Víctor Mayorga. Este último informó que en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos se ha conformado una Subcomisión que realizará el seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos, la cual ha previsto la realización de varias audiencias públicas; se comprometió a incluir en las mismas un análisis de los avances en el proceso de reparaciones.

### B. Otros

#### Coordinaciones con el MIMDES sobre la inscripción de personas desplazadas

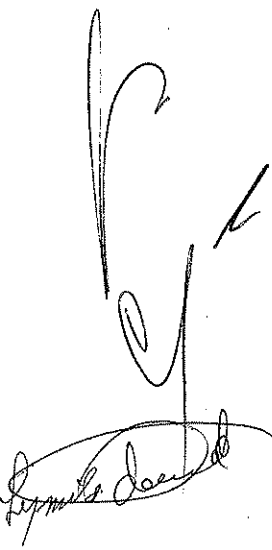
El Secretario Técnico informó que se han sostenido dos reuniones con el MIMDES, en las cuales se han conversado alternativas para agilizar la calificación e inscripción de personas desplazadas en los registros a cargo de ambas entidades.

En la primera reunión, realizada el 16 de marzo, se definieron diversas formas de colaboración según las etapas del trabajo del MIMDES:

- Para el recojo de información, se acordó compartir información sobre las campañas de registro que ambas entidades han programado para este año.
- La calificación es la principal dificultad que enfrenta el MIMDES, debido a que muchas fichas recogidas no cuentan con carga de prueba. Ante ello se propuso: desarrollar pilotos de campañas de recojo de información complementaria de desplazados; evaluar la compatibilidad de los protocolos de calificación empleados por ambas entidades; proponer estrategias alternativas de calificación.
- Luego de la validación e inscripción, se elaborará un cronograma para la entrega periódica de información durante el año.

En la segunda reunión, realizada el 30 de marzo, el MIMDES informó que están trabajando en alternativas (campañas, convenios con Municipalidades) para enfrentar la ausencia de carga de prueba en muchas de las fichas recogidas. Por su parte, los funcionarios del Consejo señalaron la posibilidad de implementar dos mecanismos de calificación:

- Cruce de la base de datos de casos por calificar con otras bases de datos para determinar coincidencias y evaluar los casos a partir de esta información. Se propuso realizar un piloto que consistirá en el cruce de información y la revisión de las fichas físicas.
- Calificación por contexto. Los funcionarios del MIMDES señalaron que esta modalidad presentaba el riesgo alto de filtración de casos en los que el desplazamiento no haya sido originado por hechos de violencia, por lo que sugirieron aplicarlo solo a personas desplazadas de comunidades altamente afectadas, como consecuencia de masacres o arrasamiento.



## Acta N° 18-10 Consejo de Reparaciones

En la reunión se estableció que no existe impedimento legal para que cada entidad califique a personas desplazadas, por lo cual se podía definir esto como acuerdo, estableciendo los mecanismos para el traspaso mutuo de información. Se expresó la voluntad de oficializar este acuerdo en una próxima reunión y definir los alcances del mismo.

### Propuesta de modificación del presupuesto institucional

El Secretario Técnico informó que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Secretario General, se está elaborando un Plan de Actividades detallado, en el cual se describirán las actividades a realizar, así como el presupuesto y el personal requeridos. En este proceso, se ha determinado que existe un saldo presupuestal de aproximadamente 463,000 soles derivado de los gastos programados pero no autorizados por el sector durante el primer trimestre. En tal sentido, solicita autorización para emplear estos fondos en las siguientes actividades: digitación y escaneo de solicitudes de inscripción, impresión de carpetas, y campañas de registro en zonas priorizadas (Ayacucho, Huánuco, registros complementarios en Huancavelica y Apurímac, Cusco).

Pasó a la Orden del Día (01)

### V. PEDIDOS

No hubo.

### VI. ORDEN DEL DÍA

#### Acuerdo N° 18-10-01

El Consejo acordó por unanimidad autorizar al Secretario Técnico a modificar el presupuesto institucional incorporando las actividades de digitación y escaneo de solicitudes de inscripción en el RUV, impresión de carpetas, y campañas de registro en zonas priorizadas. Dichas actividades deberán estar adecuadamente referidas en el Plan de actividades en elaboración.

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión se levantó a las 5:00 p.m.



---

Ramon Barúa Alzamora




---

Pilar Coll Torrente



---

Luzmila Chiricente Mahuanca



---

Rafael Goto Silva